



Acta de la sesión ordinaria de Junta de Facultad de 10 de mayo de 2011

En Córdoba a las 17 horas del martes 10 de mayo de 2011, en la sala de juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación se reúne la Junta de Facultad, convocada en tiempo y forma, bajo la presidencia del decano Francisco Villamandos de la Torre y actuando como secretario Juan María Casado Salinas para tratar el siguiente orden del día:

1. **Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones del 9 de marzo y 5 de abril del 2011.**
2. **Informe del Equipo Decanal.**
3. **Debate y aprobación, si procede, de Procedimiento para la elaboración del Reglamento del Trabajo Fin de Grado del las titulaciones de infantil y primaria de la Facultad.**
4. **Debate y aprobación, si procede, de Criterios sobre el reconocimiento de créditos de libre elección para los curso de verano de la UCO.**
5. **Aprobación, si procede, de Propuesta de eliminar el punto 6 de los Criterios para la elaboración de la PAOE 2011 aprobados el 15 de febrero en Junta de Facultad (Comisión de Docencia).**
6. **Aprobación, si procede, de Propuesta de Criterios para la elaboración de horarios de la Facultad (Comisión Docencia).**
7. **Asuntos urgentes o de trámite.**
8. **Ruegos y Preguntas**

Asisten: Alvarez Castillo, José Luis. Casado Salinas, Juan María. Extremera Martos, José Máximo. Fernández Cañete, Aldir. García Escudero, Juan José. Gómez Parra, M^a Elena. González López, Ignacio. Guillén del Castillo, Manuel. Herruzo Cabrera, Javier. Iglesias Valdés-Solís, Margarita. Juan y Rivaya, Francisco. Luengo Almena, Juan Luis. Luján Jiménez, Ana. Luque Salas, Bárbara. Marín Díaz, Verónica. Molina Rubio, Ana. Muriel Camacho, M^a Belén. Osuna Rodríguez, Mercedes. Pino Osuna, M^a José. Pozo García, Cristina. Rabasco Chicón, Violeta. Raya Trenas, Antonio Félix. Rojas Romero, Estefanía. Rosal Nadales, María. Rueda Saravia, Arturo. Ruiz Navarro, Antonio. Ruiz Olivares, Rosario. Tabernero Urbieto, Carmen. Valverde Fernández, Francisco. Villamandos de la Torre, Francisco

Justifican su ausencia: Fuentes-Guerra Soldevilla, Marina. Gil Pino, Carmen. Moriana Elvira, Juan Antonio. Ortega Ruiz, Rosario. Rodríguez Hidalgo, Antonio Jesús. Ruiz Rodríguez, Concepción.

1. Lectura y aprobación, si procede de las actas de las sesiones del 9 de marzo y 5 de abril de 2011.

Se aprueban por asentimiento

2. Informe del Equipo Decanal:

Pésames

La Junta de Facultad acuerda trasladar el pésame a la familia de nuestro compañero Luis Batanaz, fallecido el pasado domingo día 8 de mayo. Igualmente a nuestro compañero Joaquín Pérez Hernández, por el reciente fallecimiento de su padre

Información general

En el conjunto de la Universidad el periodo transcurrido entre Juntas de Facultad ha estado presidido por la normalidad y las diferentes tareas que vienen a concretar la definición real de los nuevos grados.

En el conjunto universitario estatal el periodo es igualmente tranquilo y quizás, lo más relevante son las conversaciones para la puesta en marcha o no del **estatuto del PDI**, que vuelve a tener dificultades derivadas de la necesaria **ley de acompañamiento** económico que supondría su implantación en un momento de crisis.

La crisis está presente también en todos los ámbitos universitarios y las diferentes comisiones. Empezando por la Comisión de asuntos económicos a la de profesorado y las dificultades que se exponen para dar satisfacción a las necesidades docentes expresadas por los departamentos para el año próximo.

En cuanto a la concreción de los **Grados y la filosofía del EEES** ya desde el rectorado se ve la necesidad de que las comisiones de docencia de los centros acaben teniendo más protagonismo. Los SGC deben de servir para algo y eso solo será posible si implican a las comisiones de docencia.

Vida en la Facultad

La actividad del Centro viene presidida por **la planificación del curso próximo**. Es el primer año en el que implantaremos un nuevo sistema de prácticum y en el que comienzan a concretarse ciertas dificultades relativas a la implantación real de los grados.

Las comisiones de docencia y prácticum están teniendo con todo esto un trabajo importante y, fruto del mismo, hoy tendremos que analizar y debatir diferentes cuestiones. Entre ellas el estudio de los ajustes que debemos tomar para trasladar la teoría del Verifica a la realidad de los horarios.

Por otra parte, y en el mismo sentido, figuran tanto la necesaria ordenación y reglamentación **del trabajo fin de grado**, como la definición de los criterios para el reconocimiento de créditos por actividades culturales y de extensión en los nuevos grados.

En una dirección similar, pero en una escala diferente deberemos empezar a hablar de la posibilidad de concretar algunas cuestiones de mayor calado. Entre ellas destaca sobremanera **la posibilidad de conformar unos grados con valores añadidos** a los normalmente establecidos. Se trata de reflexionar y debatir sobre la necesidad de pensar en titulaciones compartidas con otras universidades (principalmente extranjeras), la de adoptar grupos de grado específicamente bilingües, la posibilidad de incluir algunos otros aspectos diferentes en grupos especiales o experimentales en función de las nuevas tendencias y las exigencias de la sociedad y el sistema educativo.

Por otro lado, la Comisión de planes de estudio se ha puesto ya en marcha para la definición del **título de Educador Social** y los trabajos van a buen ritmo.

Prácticum

Conversaciones sobre el **convenio específico** que se han establecido con el Rectorado como con la Delegación de educación para ver cómo poner en marcha el nuevo prácticum en el seno de ese convenio y no el anterior.

En el mes de junio tenemos previsto **convocar a todos los directores** de los centros educativos de la provincia que intervienen en el prácticum. La idea es la de explicarles de primera mano lo que la Facultad pretende con este nuevo prácticum y solicitar su colaboración. Se pretende dar a este acto la máxima relevancia y contaremos con la asistencia confirmada del Rector y de la Delegada de Educación.

La Comisión de prácticum está trabajando tanto en la **modificación del reglamento como en la composición de la propia comisión** para adaptarla al nuevo esquema de funcionamiento.

En cuanto a la previsión de los problemas derivados de los **alumnos de diplomatura que deban cursar el prácticum** una vez que su curso se haya extinguido:

“El alumnado que se matricule de cualquiera de los Prácticum en los que no tengan presencialidad por la extinción de su diplomatura, deberá hacer sus prácticas presenciales poniéndose de acuerdo durante el primer mes del curso con los tutores y/o responsables de materia prácticum de diplomatura que el correspondiente departamento designe como responsables de su evaluación, y realizando las prácticas presenciales en centros educativos en los periodos de Grado del curso más próximo o coincidente. Para superar esta materia seguirán el plan que los responsables de la materia Prácticum de diplomatura estimen conveniente (cuestiones de docencia), y a efectos de reservar plaza y de gestión de sus destinos se regirán por las normas y plazos del prácticum de Grado en el que lo cursen (cuestiones de gestión, siendo el referente el Vicedecanato de Prácticum). Una vez extinguida la presencialidad en el Prácticum de Diplomatura, dispondrán del mismo plazo para superarlo que para superar cualquier otra asignatura del currículum (creo que es dos cursos, pero no estoy seguro). Si alguien os comenta que por qué no se ha informado o se informa al alumnado, puedes decirle que nadie sabe antes de que el alumnado se matricule del prácticum de diplomatura, si lo va a hacer, y que es responsabilidad del alumnado que cursa una asignatura extinguida sin

presencialidad, dirigirse a los docentes responsables de la misma para desarrollar la actividad que sea necesaria para ser evaluados.”

Edificio

-La Facultad ha solicitado al Rectorado **proyectores** para todos los espacios en los que damos docencia: aulas y seminarios. Con el deseo de que puedan estar instalados para el próximo curso.

En relación con el problema de las **palomas** la Facultad solicitó a final de febrero una obra RAM con la mayor prioridad y urgencia que permitiera cerrar todas las entradas en el sistema de aire acondicionado. Hemos insistido a la UT en la urgencia y seguramente a final de esta semana tome la decisión el vicerrectorado correspondiente.

El pasado martes 3 de mayo tuvimos **inundación en la Sala de Usos Múltiples** lo que comunicamos con urgencia a la UT que ya está elaborando un proyecto para solucionar este tipo de filtraciones tras la visita que el mes pasado realizaron a la Facultad.

-**La Comisión de Servicios Múltiples** cumplió el pasado miércoles 4 de mayo el acuerdo de Junta de Facultad reuniéndose con el concesionario de la cafetería y expresándole las mejoras que era necesario hacer en el Servicio. La Comisión está pendiente de recibir la nueva propuesta de servicios y precios.

-**La Comisión de Gestión ambiental y Edificio** celebró su reunión constitutiva el 4 de mayo estableciendo una agenda de los asuntos que irá estudiando en sucesivas reuniones.

-En esta semana por las tardes del 12 y 13 de mayo se celebrará en la Facultad la fase final del **curso CANTALENGUAS** que organiza el Centro de Profesores "Luisa Revuelta" de grupos musicales de los centros escolares de la provincia que cantan en otras lenguas para fomentar la enseñanza de idiomas, como forma de colaborar con el sistema educativo que tanto necesitamos para que nuestros alumnos hagan las prácticas en las mejores condiciones.

En este punto y en relación con las dificultades anunciadas para satisfacer por parte del Rectorado las necesidades de nuevos profesores para la Facultad, derivadas de los efectos económicos de la crisis, intervienen JJ G^a Escudero, Arturo Rueda, Antonio Ruiz, José Luis Álvarez, Javier Herruzo, Mercedes Osuna y el decano en el sentido de que no todas las necesidades de las Facultades son iguales ya que en la nuestra la mayoría de los profesores están sobrecargados y que esta circunstancia debe ser valorada por la Comisión de Docencia de la UCO que hasta ahora ha tenido poco peso en este tipo de decisiones reuniéndose muy esporádicamente. Asimismo se argumenta que las contrataciones propuestas por los Departamentos propios de la Facultad para cubrir jubilaciones suponen un ahorro económico.

3. Debate y aprobación, si procede, de Procedimiento para la elaboración del Reglamento del Trabajo Fin de Grado de las titulaciones de infantil y primaria de la Facultad.

El decano en nombre del equipo decanal considera conveniente que la Facultad inicie la redacción del Reglamento del Trabajo fin de Grado de las titulaciones de infantil y primaria. No es urgente pues dicho documento debe estar aprobado por Consejo de Gobierno de la UCO antes de que los alumnos hagan la matrícula del cuarto curso en el verano del 2013, pero si es conveniente comenzar cuanto antes si se quiere la participación de toda la Facultad como es el caso, y por eso se incluye este punto en el orden del día, para que acordemos el procedimiento tras debatir las propuestas que se formulen en el seno de la Junta.

Se adjunta como anexo 1 un guión para su redacción propuesto por el Director Gral. de Organización Académica y Estudios de Grado de la UCO, que se toma como punto de partida para los trabajos .

Intervienen Francisco Juan, JJ G^a Escudero, decano, JM Casado y Antonio Ruiz en el sentido de que debe ser una Comisión específica, con presencia de profesores de los Dptos. de la Facultad pero no demasiado amplia y con la misión concreta de elaborar un primer documento marco sobre el que decidirá la Junta de Facultad.

Tras las intervenciones, el decano propone y se acepta por asentimiento el siguiente:

ACUERDO 17/2011 SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN EVENTUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE LAS TITULACIONES DE INFANTIL Y PRIMARIA DE LA FACULTAD: Crear, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de la Facultad, una Comisión eventual para la elaboración del Reglamento del Trabajo Fin de Grado de las titulaciones de Infantil y Primaria con el encargo de que a primeros de octubre tenga listo un primer documento que se debatirá en Junta de Facultad. La Comisión estará presidida por un miembro del equipo decanal designado por el decano y su composición es la siguiente: los Coordinadores de los Grados de Infantil(Dpto.Psicología) y Primaria(Dpto. Educación), representantes de los Departamentos de Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales y de Educación Artística y Corporal y un representante del alumnado elegido por su representación en Junta de Facultad.

4.Debate y aprobación, si procede, de Criterios sobre el reconocimiento de créditos de libre elección para los cursos de verano de la UCO.

El decano informa que se ha recibido la programación de los cursos de verano de la UCO (anexo 2), y que se trae a esta Junta porque se solicita a la Facultad el reconocimiento previo de los mismos para los créditos de libre elección de nuestras titulaciones de Grado, a su juicio esto es una competencia de la Junta de Facultad y cree que todos los cursos organizados por la UCO deberían merecer esta consideración por la Facultad siempre que fuera un criterio compartido por todas las demás Facultades.

Intervienen José Luis Alvarez, Manuel Guillén, Francisco Juan, M^a José Pino, Fco. Valverde y Antonio Ruiz en el sentido de compartir un criterio tan abierto en relación con los cursos organizados oficialmente por la UCO con la condición de que sea generalizado, y como la normativa obliga a que la Facultad debe reconocer previamente los cursos para que puedan contarle a los alumnos los créditos, se considera que cuando no dé tiempo a someterlo a Junta, el procedimiento sea el de aprobación del equipo decanal y posterior refrendo en Junta, asimismo se sugiere que la Secretaría lleve un registro actualizado de estas autorizaciones de forma que cualquiera pueda tener acceso fácil a las mismas.

Recogiendo el sentir general el decano propone y se adopta por asentimiento el siguiente:

ACUERDO 18/2011 SOBRE RECONOCIMIENTO EN LAS TITULACIONES DE GRADO DE LA FACULTAD, DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN PARA CURSOS Y ACTIVIDADES : Reconocer a todos los cursos de verano de la UCO, relacionados en el anexo 2, dos créditos de libre elección. Para nuevos reconocimientos que requieran urgencia se acepta que sean reconocidos a criterio del equipo decanal y posteriormente refrendado en Junta. La Secretaría llevará un Registro actualizado de estos reconocimientos.

5. Aprobación, si procede, de Propuesta de eliminar el punto 6 de los Criterios para la elaboración de la PAOE 2011 aprobados el 15 de febrero en Junta de Facultad (Comisión de Docencia).

Interviene la vicedecana de Coordinación Académica que explica el acuerdo de la Comisión de Docencia del pasado 28 de abril y que literalmente dice: “Con respecto a los criterios para la elaboración de la PAOE 2011-2012 aprobados en JdF de 15 de febrero de 2011. La Comisión de Docencia llega a la conclusión de que el punto 6 del citado documento, referido a la distribución de los horarios de los Grados en horario exclusivo de mañana, no es un criterio de elaboración de PAOE sino de elaboración de horarios y, por tanto, se acuerda pedir a la JdF de mayo de 2011 permiso para ser suprimido como ‘criterio para la elaboración de la PAOE’.”

Lo que es aceptado por asentimiento, adoptándose el siguiente:

ACUERDO 19/2011 SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PAOE 2011 APROBADOS EL 15 DE FEBRERO: Eliminar el punto 6 de dichos Criterios quedando en consecuencia aprobado el nuevo texto que figura en el anexo 3.

6. Aprobación, si procede, de Propuesta de Criterios para la elaboración de horarios de la Facultad (Comisión Docencia).

La vicedecana de Coordinación Académica explica el acuerdo de la Comisión de Docencia remitido y tras las intervenciones de M^a José Pino, Fco. Valverde, Antonio Ruiz y el decano hay consenso sobre las mismas, salvo en lo referente a la necesidad de dejar un día libre de clase a la semana con el único fin de facilitar la participación de 20 alumnos en un proyecto educativo que debe solucionarse de otra forma sin complicar los horarios generales, aspecto que por asentimiento es cambiado. El asunto de la Conciliación familiar como depende de las circunstancias personales de cada uno se resolverá por la Comisión tras estudiar las peticiones individuales que se hagan, por lo que el vicedecanato enviará a todos un recordatorio fijando un plazo para hacerlo.

Finalmente se aprueba por asentimiento el siguiente:

ACUERDO 20/2011 SOBRE CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN EL CURSO 11-12: Aprobar que los criterios para la elaboración de los horarios en el curso 11-12 son los que figuran en el anexo 4.

7. Asuntos urgentes y de trámite

En razón de la urgencia, pues han de ser remitidos a Consejo de Gobierno de la UCO para su ratificación al ser formalmente cambios en los planes de estudios, se someten a aprobación diversas

propuestas de la Comisión de Docencia, fundamentalmente cambios de cuatrimestre en algunas asignaturas.

Intervienen en este punto Margarita Iglesias, Juan M^a Casado, Antonio Ruiz, M^aJosé Pino Elena Gómez, Fco. Juan, Mercedes Osuna y el decano

Finalmente se aprueba por asentimiento el siguiente:

ACUERDO 21/2011 SOBRE CAMBIOS DE CUATRIMESTRE DE ALGUNAS ASIGNATURAS DE LOS GRADOS Y OTROS: Aprobar los cambios propuestos por la Comisión de Docencia que figuran en el anexo 5

8. Ruegos y preguntas

Aldir Fernández en nombre del Consejo de Estudiantes informa de la celebración de la Semana Cultural entre los días 16 y 19 de mayo, solicitando a todos colaboración y tolerancia.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 horas aproximadamente, de lo que como secretario doy fé.

V^oB^o EL DECANO

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Villamandos de la Torre.

Fdo.: Juan María Casado Salinas.



Guión tipo para la elaboración del Reglamento del Trabajo Fin de Grado de los Centros

Aprobado en Junta de Centro de XX/XX/XX y Consejo de Gobierno de XX/XX/XX

El Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias establece en su artículo 12., que los estudios de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, con un mínimo de 6 y un máximo de 30 créditos ECTS, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

Por su parte, el Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece que los Proyectos Fin de Carrera, los Trabajos Fin de Grado y Máster, así como las tesis doctorales, se regirán por su normativa específica; regulando concretamente como derechos de los estudiantes de grado, entre otros, el de contar con tutela efectiva, académica y profesional, en el trabajo fin de grado y, en su caso, en las prácticas externas que se prevean en el plan de estudios; así como a contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del Trabajo Fin de Grado y de los trabajos previos de investigación en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

Introducir cualquier referencia específica al trabajo fin de grado correspondiente al título o títulos que se regulan.

En la presente normativa se trata de dar una visión clara y concreta sobre los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad/Escuela..., en cuanto a su regulación administrativa, tipología y contenido.

El Trabajo Fin de Grado, como materia recogida en los actuales Planes de Estudios de las titulaciones de la Facultad/Escuela..., supone una obligatoriedad para el alumno en el camino de obtención de su titulación universitaria. Asimismo, supone la profundización y aplicación de los conocimientos adquiridos durante la carrera a un caso de estudio en el ámbito de su título, por lo que es de vital importancia para la formación integral del alumno.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta los dos aspectos que se mencionan a continuación:

1. En primer lugar, el volumen de trabajo exigible al alumno debe tener una correlación directa con la valoración en créditos del Trabajo Fin de Grado en los Planes de Estudios. Concretamente, las Directrices para la elaboración de las nuevas Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno de 27/06/2008, establecen, dentro del intervalo que fija Real Decreto 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que un crédito Europeo se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante. Será misión de los directores o tutores de los proyectos y de la comisión **(o comisiones si se establece en el centro una comisión por cada título)** correspondiente en la Facultad/Escuela, velar para el correcto cumplimiento de esta exigencia mediante un adecuado asesoramiento al alumno, tanto durante el proceso de definición y solicitud del tema del Trabajo Fin de Grado, como durante la realización del mismo.

2. En los Planes de Estudios adaptados al EEES existe además la obligación de hacer una evaluación de competencias y no sólo de conocimientos, por lo que es necesario tener en cuenta cuáles son las competencias que se asocian al Trabajo Fin de Grado y dirigir todo el proceso a la consecución y evaluación de las mismas. Igualmente, será necesario poner especial cuidado en que los criterios de evaluación y sus ponderaciones sobre la calificación final, sean objetivos y públicos, y que no puedan modificarse dentro del mismo curso académico, si bien podrán realizarse adaptaciones o modificaciones aconsejadas por la práctica y aprobadas por la Junta de Centro, de unos cursos a otros.

Por todo lo anterior, debe existir un compromiso de todo el profesorado de la Facultad/Escuela de participar en la dirección de Trabajos Fin de Grado, compromiso que no debe quedar reducido a las Áreas de Conocimiento más directamente relacionadas con la temática del título, sino que debe hacerse extensivo a todas las que forman parte del Centro. En cualquier caso, el Trabajo Fin de Grado deberá ser [un trabajo de tipo profesional de la tecnología específica correspondiente](#)¹ y adaptarse en contenido, profundidad y duración, a la asignación de créditos ECTS de cada Plan de Estudios.

CAPÍTULO I DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Incluir en los artículos que se considere necesario la siguiente información:

- Definición del trabajo fin de grado según el VERIFICA del título y órdenes CIN u otras normativas regulatorias del grado correspondiente si las hubiera.
- Alcance del Trabajo, temática general, relación con los contenidos y competencias del título y con las tecnologías específicas en el caso de las ingenierías.
- Obligatoriedad de defensa ante tribunal, posibilidad de realizarlo individualmente o en parejas o grupos si está permitido.
- Otras que afecten a la definición y ámbito general del TFG.

CAPÍTULO II DE LA ELECCIÓN Y APROBACIÓN DE TEMA DE TRABAJO FIN DE GRADO

Información que puede contener:

- Quién y cuándo puede proponer temas de trabajo fin de grado a los estudiantes.
- Aprobación de temas de proyecto fin de grado: es conveniente que se fijen los plazos en los que los estudiantes pueden proponer sus temas de proyecto fin de grado para su aprobación por una Comisión del Centro (o una por título, según se considere oportuno). Es bueno fijar una duración mínima del TFG o, lo que es lo mismo, una antelación mínima entre la solicitud de tema y la lectura, en caso contrario es fácil que las comisiones se encuentren en la tesitura de aprobar temas de TFG que saben que ya están terminados y sin posibilidad de sugerir modificaciones.

¹ Sustituir o completar el texto en azul con cualquier referencia concreta a la descripción del Trabajo Fin de Grado que aparezca en el Plan de Estudios.

Igualmente, es interesante fijar un plazo máximo para la lectura del TFG desde su aprobación, al objeto de evitar que los temas se queden obsoletos.

- Al objeto de que la comisión correspondiente pueda valorar adecuadamente la solicitud de tema de TFG, puede ser muy útil que el centro tenga un modelo tipo en el que se recoja a modo de guión la información mínima que se considera necesaria, por ejemplo: a) Título del Proyecto, que deberá figurar en español, b) Introducción, c) Objetivos, d) Antecedentes (en su caso), e) Partes de que constará el TFG (en su caso), f) Fases de desarrollo del TFG, g) Recursos (en su caso), h) Bibliografía, etc.
- También es frecuente que, una vez comenzada la realización del TFG, el estudiante se encuentre con algún escollo que considera insalvable y que aconseje modificar la solicitud original, por lo que es necesario regular en qué plazos se pueden hacer modificaciones, dónde deben constar y quién las debe aprobar.
- Criterios mínimos de aprobación de tema del TFG: se pueden poner los que se considere oportunos en cuanto a contenido y extensión. En todo caso se debe hacer mucho hincapié en que el contenido se compagine con la dotación de créditos del TFG y con su equivalente en horas de trabajo del estudiante.
- Limitaciones de créditos antes de que un estudiante pueda solicitar el tema del TFG, que pueden ser cuantitativas y/o cualitativas (un mínimo de x cr. superados, los cuáles deben contener todos los básicos, por ejemplo).
- Regular si se admite la realización de TFG sin dirección directa de al menos un profesor del Centro (cuidado con el cómputo total de créditos del TFG porque podría ocurrir que no se encontraran directores para todos).
- Plazo máximo antes de la finalización del TFG para incluir director si un tema ha sido aprobado sin director.
- Condiciones que deben cumplir los estudiantes que realicen su TFG fuera del Centro (por ejemplo mediante intercambios o prácticas en empresas o instituciones).
- Funciones que debe asumir el director.

CAPÍTULO III

DE LOS TRIBUNALES DE TRABAJO FIN DE GRADO

- Composición de los tribunales de TFG.
- Nombramiento de los tribunales por Junta de Centro a propuesta de la comisión correspondiente.
- Los alumnos que hayan realizado su TFG en intercambios internacionales que así lo establezcan, no tendrán que defender su TFG en la UCO, incorporándose la calificación al acta correspondiente, salvo que deseen mejorar la calificación, en cuyo caso podrán defenderlo en la UCO.
- El director del TFG no debe formar parte del tribunal.

- Criterios de coordinación para la convocatoria de lectura del TFG una vez nombrado el tribunal.
- El Tribunal dispondrá de una copia de la solicitud de tema del TFG que se va a defender al objeto de poder comprobar que se ajusta en todos sus términos a la solicitud inicial.
- Contra el dictamen del Tribunal de calificación del TFG, según el artículo 194-h de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el alumno tendrá derecho, en el plazo de 10 días, a reclamar ante la Junta de Centro.
- Los criterios de evaluación tendrán en cuenta las competencias a cubrir por el trabajo fin de grado según el correspondiente Plan de Estudios. Puede ser interesante hacer una rúbrica de evaluación en la que se tengan en cuenta las competencias a cubrir y los porcentajes sobre la evaluación final.

CAPÍTULO IV DE LA ENTREGA, LECTURA Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

- Limitaciones de créditos para poder entregar y defender el TFG (no más de x créditos pendientes, que además no sean de ciertas asignaturas concretas, exigencia de acreditar el B1 antes, etc.).
- Convocatorias y llamamientos para la lectura de TFG. Plazos para la entrega del documento dentro de cada convocatoria.
- Procedimiento de aprobación del tribunal y comunicación a los miembros del mismo.
- Plazos mínimo y máximo para la convocatoria desde el nombramiento del tribunal.
- Procedimiento para el acto de la lectura: tiempo máximo para la exposición oral, intervenciones de los miembros del tribunal, moderación por parte del presidente...

CAPÍTULO VI DE LA PROPIEDAD DE LOS PROYECTOS

Estoy a la espera de que Asesoría Jurídica me proporcione el texto que debemos poner en este apartado, pero el estatuto del estudiante habla de propiedad intelectual de los trabajos, aparte de que también hay que contemplar que se pudiera derivar alguna patente o explotación por parte de la UCO.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Entrada en vigor, etc.

ANEXO II

CURSO	DIRECTOR	TITULACIÓN GRADO	TITULACIÓN GRADO	TITULACIÓN GRADO
1 Gestión de residuos radiactivos	Eugenio Domínguez Vilches	Marcar con una cruz aquellos cursos a los que se reconocen créditos a los alumnos de grado	Marcar con una cruz aquellos cursos a los que se reconocen créditos a los alumnos de grado	Marcar con una cruz aquellos cursos a los que se reconocen créditos a los alumnos de grado
2 Las tres dimensiones del desarrollo sostenible: ambiental, económica y social	Antonio Martín Martín			
3 Curso sobre turismo responsable, sostenibilidad y desarrollo local comunitario	Manuel Gónera Martínez Manuel Vaquero Abellán Luis Rodríguez García Manuel Rivera Mateos			
4 Entender el Mundo Actual: las nuevas dinámicas de gestión de conflictos y el papel de España	Fernando López Mora			
5 Sistema financiero español: crisis del modelo de Cajas de Ahorro	Eduardo J. Villaseca Molina Pablo Pombo González			
6 Laboratorio de nuevas profesiones. Conversaciones digitales: perfiles profesionales e industria	Javier Barón Fernández			
7 Introducción al dibujo asistido por ordenador 2D. AutoCAD 2011	Eduardo Gutiérrez de Rave Agüera			
8 Mapas Mentales y Mapas Conceptuales: Estrategias para pensar y estudiar	Angela de Luque Sánchez			
9 Curso de elaboración de materiales didácticos multimedia a través de <i>ConceptDraw</i>	Juan Manuel Muñoz González			
10 Diseño y fabricación de elementos mecánicos mediante técnicas avanzadas: CAD-CNC	Guillermo Rafael Guerrero Viteas			
11 El Olimpismo en el año preolímpico de 2011. Historia, Filosofía, Principios y Momento actual	Manuel Guillén del Castillo			
12 Creación de animaciones 2D. FLASH CS4	Ángel Martínez Recio			
13 Psicología Oncológica Aplicada a Pacientes	Victoria Martínez González			
14 Introducción y aplicaciones prácticas de la Web 2.0	José Raúl Romero Salguero			
15 Cine y Cultura	M. del Carmen Balbuena Toranzo			
16 Mantenimiento y puesta a punto de tu ordenador personal	Miguel Ángel Montijano Virzaino			
17 Atención temprana: Estrategias centradas en la familia, el niño con necesidades educativas especiales y la calidad asistencial	Rosío Serrano Rodríguez			
18 Aceite de oliva: Fuente de salud, cultura y economía del hombre mediterráneo	Francisco Pérez Jiménez			
19 Respuesta de la empresa familiar ante la crisis	José Javier Rodríguez Alealde Maribel Rodríguez Zapatero			
SEDE FUENTE OBEJUNA				
20 Professional English in Use	Antonio R. Raigón Rodríguez			
21 Nihao, Zhongguo (Hola China)	María Elena Gómez Parra			
22 Iniciación a la cata en productos tradicionales: productos cárnicos, lácteos y vinos	Luis M. Medina Camacho Fernando Pérez Camacho			
23 La conservación de frutas y hortalizas: Teoría y Práctica	Luis Manuel Medina Camacho			
24 Composición de fotografía e imágenes con Photoshop	Rafael Castro Triguero			
25 Prevención de riesgos laborales	Manuel Vaquero Abellán			
26 Actividades físico-deportivas para la recreación, ocio y tiempo libre	Manuel Guillén del Castillo			
SEDE BAEÑA				
27 Patrimonio y turismo: Una vía para el desarrollo económico	Ricardo Córdoba de la Llave			
SEDE CABRA				
28 Inglés oral para la atención al público	Eulalio Fernández Sánchez			
29 La atención a domicilio a personas en situación de dependencias	Mª Francisca Serrano Prieto			
30 Introducción a los servicios de información al visitante y promoción y comercialización turística a escala local	Manuel Rivera Mateos Martín Torres			
SEDE POZOBLANCO				
31 Inglés aplicado a las relaciones comerciales	Eulalio Fernández Sánchez			
32 La dehesa en Andalucía: Agroalimentación	Anteoto Méndez Sánchez			
33 Introducción al dibujo asistido por ordenador 2D. AutoCAD 2011	Eduardo Gutiérrez de Rave Agüera			
SEDE VILLANUEVA DE CORDOBA				
34 La dehesa. Paisaje, naturaleza y cultura	Bartolomé Valle Buenestado			
SEDE LUCENA				
35 Curso Presto: Elaboración de presupuestos, mediciones, informes y certificaciones de proyectos técnicos	Rafael Ayuso Muñoz			
36 Diseño e implementación de una comunicación virtual con Joomla	José Zamora Salido			
37 Edición y retoque de imagen: Photoshop	David Bullegos Martín			
38 Mantenimiento y puesta a punto de tu ordenador personal	Miguel Ángel Montijano Virzaino			
39 La pizarra digital interactiva en la enseñanza	Juan de Dios Benítez Sillero			
40 Representación estudiantil y política universitaria	Manuel Torres Aguilar			
41 Iniciación a la comunicación en lengua de signos Española	María Ana María Fernández María Josefa Vilches Vilela			
41 Iniciación a la comunicación en lengua de signos Española	María Ana María Fernández María Josefa Vilches Vilela			
42 English to work and study abroad	Angela María Larrea Espinar			
43 Primeros auxilios y salvamento acuático	Esperanza Iaqueti Peinado			
44 Educación emocional: abanzo entre psicología y educación	Jesús Mañas Montero			

ANEXO 3

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PAOE 2011-2012

APROBADOS JFCE 15 DE FEBRERO DE 2011

Y MODIFICADOS PARCIALMENTE JFCE 10 DE MAYO DE 2011.

1. Se implantan los segundos cursos de Educación Infantil y Educación Primaria de los nuevos títulos de grado.
2. El grado de Educación Infantil se iniciará con tres cursos paralelos de 1º, cada uno de ellos de unos 60 alumnos/as, con lo que tendremos un total de 180 alumnos/as. Cada grupo de 1º de Educación Infantil se dividirá en tres a la hora de establecer las prácticas de asignaturas (grupo mediano de unos 20 alumnos/as).
3. El grado de Educación Primaria se iniciará con cuatro cursos paralelos de 1º, cada uno de ellos de 60 alumnos/as, con lo que tendremos un total de 240 alumnos/as. Cada grupo de 1º de Educación Primaria se dividirá en tres a la hora de establecer las prácticas de asignaturas (grupo mediano de unos 20 alumnos/as)
4. Todas las asignaturas en los nuevos planes de grado que tengan 6 créditos pasan a tener **4,5** de teoría y **1,5** de práctica (grupo mediano) lo que se traducirá en 3h de teoría (grupo de 60 alumnos/as aproximadamente) y 1h de práctica por grupo (de unos 20 alumnos/a aproximadamente)
5. La carga de experimentalidad sobrante debe ser propuesta para su inclusión en el horario y poder contabilizarla como docencia.
6. Los planes a extinguir de la diplomatura de maestro se mantendrán en 3º curso con un único turno en horario de mañana, impartándose las asignaturas troncales y obligatorias en este horario.
7. Se ofertarán las asignaturas optativas de la diplomatura de maestro, en turno de mañana o de tarde y, siempre que el horario así lo permita.
8. Se establecerá, si la matriculación lo permite, un turno doble de mañana y de tarde para el título de Psicopedagogía, impartándose las asignaturas troncales y obligatorias en ambos horarios. Las optativas de Psicopedagogía se distribuirán entre el horario de mañana y de tarde, no diferenciándolas por curso sino por cuatrimestre, y se impartirán los martes y jueves.
9. Se mantendrán los complementos de formación, en cada uno de los cuatrimestres de los horarios de troncales y obligatorias de 1º y 2º de Psicopedagogía.
10. Se establecerá en el cuadro horario de Psicopedagogía y en las titulaciones de maestro en créditos ECTS la distribución de seminarios o actividades académicas dirigidas, incluidas las del Prácticum,
11. Se mantendrán los exámenes del primer cuatrimestre de 3^{er} curso de la Diplomatura de Maestro, inmediatamente después de las vacaciones de Navidad (a partir del 8 de enero).

ANEXO 4

Criterios para la elaboración de los horarios (curso 11-12 FCE) Aprobados en JdF de 10 de mayo de 2011

1. Supresión de la banda horaria dedicada al recreo, así como del día “libre”. Se llega a los siguientes acuerdos:
 - a. La supresión tanto de la franja horaria de recreo, como del día sin clase.
 - b. Reducción de la jornada docente (especialmente en Educación Infantil): uno de los días de la semana, la jornada de clases tendrá lugar de 8.00 a 10.00 horas para permitir el desarrollo del Proyecto de Innovación Docente imbricado con la titulación. Se discute este punto y se llega al acuerdo de que no hará falta reservar todo un día para el desarrollo de este proyecto, sino que se intentarán ajustar las asignaturas que dependen de este proyecto al día de desarrollo del mismo, de manera que el profesorado sepa el alumnado que falta a clase cada vez.
2. Llevar a término el horario de mañana antes de las 3 pm, o incluso terminar mucho antes. Queda acordado. Se informa de que los horarios se establecerán de 8.00 a 14.00 y no hasta las 15.00, puesto que está legalmente estipulado que una jornada académica no deberá superar las seis horas.
3. Modificar la distribución del horario de prácticas dependiendo de las exigencias de la asignatura.
4. Que ninguna asignatura tenga todas sus sesiones a primera ni a última

ANEXO 4

hora. Aprobado con la salvedad de que el profesorado presente una petición específica por escrito al Vicedecanato de Coordinación Académica.

5. Conciliación familiar. Se recomienda ceñirse a la ley en este aspecto y siempre, previa petición del profesorado por escrito al Vicedecanato de Coordinación Académica. Se enviará correo electrónico al Profesorado de la FCE.

6. Coherencia de cara al alumnado.

7. Petición por parte de algunos/as profesores/as de una distribución de las horas docentes a lo largo de la semana, no concentrándose en bandas de más de 1 hora. Otros profesores piden que sus asignaturas tengan horas concentradas en 2 horas. Cada profesor defiende una posición distinta con respecto a este punto, por lo que está aún por acordar, siendo la práctica y la experiencia en las clases, que continúa hasta la siguiente reunión de la Comisión de Docencia, la que dicte qué medida es la más acertada.

8. Comenzar las clases a las 8.00 en vez de a las 8.30 horas.

9. En lo que afecta al 3er curso de Diplomatura, se acuerda no modificar los horarios para el curso 11-12 y ajustarlos en lo máximo posible a los actuales (considerando los criterios de comenzar a las 8 am. y el de suprimir la banda del recreo).

11. Con respecto a los criterios para la elaboración de los horarios, se

ANEXO 4

acuerda el establecimiento de unos criterios que sirvan como guía orientativa para facilitar la confección de los mismos. Se contempla la posibilidad de bajar al horario de tarde un primer curso del Grado de Primaria y otro primer curso del Grado de Infantil, sobre todo por motivos de espacio y de la ubicación de algunas asignaturas en las aulas de NNTT (que son insuficientes para la demanda actual). Queda aprobado, pero aún están por decidir los criterios que se van a seguir con respecto a la distribución del alumnado para ambos turnos.

12. 2º Curso de los Grados (E. Infantil y E. Primaria - curso 11-12): debido a la colocación del Practicum en el 1º cuatrimestre de 2º curso de los Grados, el número de semanas que resta para la docencia son 11 (porque 4 semanas se dedican a Practicum). La distribución docente que nos da la PAOE es irreal, porque el número de horas docentes para algunas asignaturas es de 2,72 horas de teoría + 1,76 horas prácticas a la semana. Sin embargo, distribuyendo la docencia de las asignaturas en 10 semanas, la PAOE da números enteros para la distribución de las horas docentes (teóricas y prácticas) de dichas asignaturas (p.e. 3 horas de teoría + 1.5 horas de práctica a la semana para el mismo caso de la asignatura ejemplificada anteriormente). Se acuerda, por tanto, planificar el horario de la docencia del 2º curso de los Grados en 10 semanas (en vez de en 11) suprimiendo la docencia en la semana del 5 al 9 de diciembre 2011 para ajustar las horas semanales de docencia de las asignaturas.

ANEXO 5

Comisión de Docencia - JdF (Asuntos de Trámite) 10 mayo 2011

1. Asignaturas **Grado Educación Infantil 2º curso (11-12)**:
 - a. La C. de Docencia ha recibido respuesta positiva del Dpto. de Ciencias del Lenguaje al cambio a 2º cuatrimestre de 2º de EI de la asignatura 'Literatura infantil y su didáctica' (3 ECTS).
 - b. La C. de Docencia ha recibido respuesta negativa del Dpto. de Ciencias Sociales y Experimentales a la propuesta de cambio de cuatrimestre de las asignaturas de 2º de EI de 'Planificación' y de 'Educación Mediática', mientras que la respuesta del Dpto de Educación fue positiva siempre que sea revisada para el curso próximo.
 - c. Por tanto, para conciliar las respuestas y las necesidades de aula de NNTT, la C. de Docencia de la FCE propone la siguiente solución: distribuir la asignatura de 'Educación Mediática y Dimensión Educativa de las TIC' (8 ECTS) por igual en los 2 cuatrimestres (4 + 4 ECTS) y pasar la asignatura de 'Literatura infantil y su didáctica' (3 ECTS) al segundo cuatrimestre.
 - d. Compensación de créditos. Los cuatrimestres para el alumnado quedarían con la siguiente carga: 32 ECTS (1º Cuatrimestre) y 29 ECTS (2º Cuatrimestre).
 - e. Se aprueba la propuesta, previo email a los Directores de ambos Departamentos y se les da un plazo de 48 horas para que contesten. Si la respuesta es positiva, se envía directamente a Ordenación Académica en el Rectorado. Si no lo es, se convocará JdF extraordinaria de manera inmediata.

2. Asignaturas **Grado Educación Primaria 1º curso (11-12)**:
 - a. La C. de Docencia ha recibido escrito del Dpto. de Educación solicitando la distribución equitativa en créditos de la asignatura 'La Educación Primaria en el Sistema Educativo' (4.5 + 4.5)
 - b. Igualmente, la C. de Docencia ha recibido escrito del Dpto. de Psicología solicitando la distribución equitativa en créditos de la asignatura 'Psicología de la Educación y el Desarrollo' (4.5 + 4.5)
 - c. La carga en créditos para el alumnado por cuatrimestres sería 27 ECTS en el 1º y 33 ECTS en el 2º. Esto supone, respectivamente, 18 y 22 horas de clase semanales para el alumnado.
 - d. Se aprueba la propuesta.

ANEXO 5

3. Asignatura 'Didáctica de la Geometría y la Estadística' (Dpto. Matemáticas) **3° Grado Ed. Primaria (12-13)**:

La C. de Docencia ha recibido informes favorables al cambio al 1° cuatrimestre de 3° del Grado de Primaria de la asignatura arriba citada del Dpto. Matemáticas y del Dpto. Traducción e Interpretación (francés). El Dpto. Inglés nos ha dicho por email que contestarán favorablemente, aunque a fecha de celebración de la JdF no hemos recibido su escrito. Se propone enviar la solicitud de cambio a Ordenación Académica (Rectorado).
4. Profa. Blanco: propone cambiar una fecha de examen de septiembre con la Profa. Ángela de Luque para la asignatura 'Bases Psicopedagógicas de la Ed. Especial' que imparte en las titulaciones de Primaria y Ed. Física (el examen de Primaria pasaría al 7 de septiembre a las 8.30h y así reuniría al alumnado de las 2 especialidades en la misma convocatoria). Dado que es una petición que se hizo en diciembre 2010, se aprueba con la recomendación a la Profa. Blanco de que informe mediante SIGMA a su alumnado de dicho cambio. Se publicará este cambio en los tablones y en la Web de la FCE.
5. Modificación del **calendario de exámenes** para 1° cuatrimestre (11-12):
 - a. 3° Diplomatura: aún sin definir porque dependemos de la colocación del Practicum.
 - b. 2° Grado (Infantil y Primaria): del 12 al 23 de diciembre de 2011.
6. **2° curso de los Grados (E. Infantil y E. Primaria - curso 11-12)**: debido a la colocación del Practicum en el 1° cuatrimestre de 2° curso de los Grados, el número de semanas que resta para la docencia son 11 (porque 4 semanas se dedican a Practicum). La distribución docente que nos da la PAOE es irreal, porque el número de horas docentes para algunas asignaturas es de, por ejemplo, 2,72 horas de teoría + 1,76 horas prácticas a la semana. Sin embargo, distribuyendo la docencia de las asignaturas en 10 semanas, la PAOE da números enteros para la distribución de las horas docentes (teóricas y prácticas) de dichas asignaturas (p.e. 3 horas de teoría + 1.5 horas de práctica a la semana para el mismo caso de la asignatura ejemplificada anteriormente). Se acuerda, por tanto, planificar el horario de la docencia del 2° curso de los Grados en 10 semanas (en vez de en 11) suprimiendo la docencia en la semana del 5 al 9 de diciembre 2011 para ajustar las horas semanales de docencia de las asignaturas. Se aprueba por unanimidad.